

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N° 002-2019-CFIPA

(Lunes 28 de enero de 2019)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siendo las catorce horas del día miércoles 09 de enero de 2019, se reunieron en la Sala de Consejo del segundo piso del Pabellón de la FIPA, Bellavista-Callao, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mg. WALTER ALVITES RUESTA**, actuando como Secretario Académico el **Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**, contando con la asistencia de los siguientes Miembros Docentes: **Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO**, **Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**, **Mg. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE** y los representantes estudiantiles **ANTHONY JUÁREZ SÁNCHEZ** y **RAÚL CHUQUIRIMAY ROJAS**; con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria de la fecha, según **Citación N° 002-CF-2019-FIPA**.

AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR PARA EL VII CONGRESO DE CIENCIAS DEL MAR DEL PERÚ
3. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES:
 - PROF. SEGUNDO GARCÍA FLORES
 - PROF. GLORIA GUTIÉRREZ ROMERO
4. CARGA LECTIVA 2019-A DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA
5. SUBVENCIONES PARA IDIOMA INGLÉS- ALUMNOS:
 - HUACHUHUILCA BAZAN MARILUZ
 - BARRUETA GUTIERREZ ANAIS IBETH
6. RECONOCIMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN FIPA
 - CENTRO DE PRODUCCIÓN PANADERÍA
 - CENTRO DE PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CHUCUITO
 - CENTRO DE EXTRACCIÓN PESQUERA
 - SOLICITUD DE CREACIÓN DEL KOLAC
7. DOCUMENTO DEL JEFE DE SERVICIOS GENERALES – FIPA- Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS
8. DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LAS RESOLUCIONES DECANALES :
 - N° 007-2019-DFIPA APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ASIGNATURAS DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2019-N PARA EPIP Y EPIA.
 - N° 008-2019-DFIPA MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ASIGNATURAS DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2019-N PARA EPIP Y EPIA.

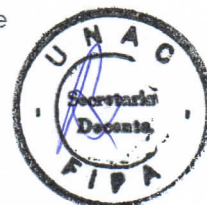
1. GRADOS Y TÍTULOS

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 038-2018-CGT/FIPA recibido el día 07 de enero de 2019, cinco (05) expedientes, cuatro (04) expediente de Bachiller de EPIA, dos (02) expedientes de Bachilleres de EPIP, un (01) expediente por Título de EPIA y un (01) expediente por Título de EPIP que han sido evaluados y aprobados por parte de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, correspondientes a Grados Académicos y Títulos Profesionales. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros.

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

Aprobar, los Grados Académicos de Bachiller y Título Profesional que a continuación se indican.



RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL APROBADOS POR LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

BACHILLER DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS:

1 SULLUCHUCO RAMOS EDISON BRESNIEV

BACHILLERES DE INGENIERÍA PESQUERA:

1 JO RIVERO CYNTHIA LISETTE

2 ESPINOZA PINO JUMEL

TÍTULO POR EXAMEN ESCRITO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS:

1 COVEÑAS ALTAMIRANO GIULIANA PIERINA

TÍTULO POR EXAMEN ESCRITO DE INGENIERÍA PESQUERA:

1 YANARICO TUPAYACHI WALTER MARTIN

2. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR PARA EL VII CONGRESO DE CIENCIAS DEL MAR DEL PERÚ

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 010-2018-VICONCIMAR/P recibido el día 17 de enero de 2019 enviado por el Ing. JESÚS BARRETO MEZA, Presidente de la Comisión Organizadora del VI CONCIMAR, donde informa que la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos sea la **ORGANIZADORA DEL VII CONGRESO DE CIENCIAS DEL MAR DEL PERÚ**, a realizarse durante el año 2020.

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

DESIGNAR, al profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, en el cargo de COORDINADOR DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL VII CONGRESO DE CIENCIAS DEL MAR DEL PERÚ, a realizarse durante el año 2020.

3. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES:

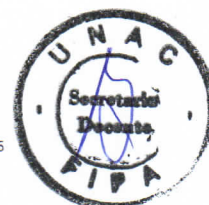
- **PROF. SEGUNDO GARCÍA FLORES**
- **PROF. GLORIA GUTIÉRREZ ROMERO**

El señor Decano, da lectura al **Oficio N° 0179-2018-U.I.FIPA** recibido el 28 de diciembre del 2018 del Director de la Unidad de Investigación Dr. Juvencio H. Brfos Avendaño, SOBRE LA Aprobación por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión de trabajo de fecha 27 de diciembre de 2018 del Informe Final del Profesor Lic. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES titulado: "MODELO MATEMÁTICO PARA LA PREDICCIÓN DEL EFECTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA FORMACIÓN MATEMÁTICA EN INGENIERÍA".

Los miembros del Consejo de Facultad se pronunciaron respecto al cobro del Antiplagio porque este proceso en vez de promover la investigación la bloquea y no incentiva a los docentes y estudiantes a la investigación.

Se hace un pedido de solicitar una reconsideración a la Resolución Rectoral al Señor Rector con copia al VRI y a todos los Decanos de las Facultades de la UNAC; puesto que el cobro del Antiplagio no está considerado como TASA en el TUPA; es por ello que se requiere que sea elevado a Consejo Universitario.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.



ACUERDAN:

Aprobar, Informe Final titulado: "MODELO MATEMÁTICO PARA LA PREDICCIÓN DEL EFECTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA FORMACIÓN MATEMÁTICA EN INGENIERÍA" del profesor Lic. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES.

El señor Decano, da lectura al **Oficio N° 0180-2018-U.I.FIPA** recibido el 28 de diciembre del 2018 del Director de la Unidad de Investigación Dr. Juvencio H. Bríos Avendaño, sobre la Aprobación por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión de trabajo de fecha 27 de diciembre de 2018 del Informe Final de la Profesora Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO titulado: "TEXTO AUTOINSTRUCTIVO: GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA"

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

Aprobar, Informe Final titulado: "TEXTO AUTOINSTRUCTIVO: GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA" de la Profesora Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO.

4. CARGA LECTIVA 2019-A DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA

El señor Decano, da lectura al **Oficio N° 0131-2018-DDAIP-FIPA** recibido el 20 de diciembre del 2018 del Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Dr. Abiu David Camposano Anticono, quien remite la Carga Lectiva del Semestre Académico 2019-A de Ingeniería Pesquera aprobado en quorum reglamentario en la Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

Devolver, el Oficio N° 0131-2018-DDAIP-FIPA al Dr. Abiu David Camposano Anticono, para que actualice la Carga Lectiva con los nombres de los docentes por Designar y retirar a los profesores cesados.

5. SUBVENCIONES PARA IDIOMA INGLÉS- ALUMNOS:

- **HUACHUHUILCA BAZAN MARILUZ**
- **BARRUETA GUTIERREZ ANAIS IBETH**

El Señor Decano da lectura a la solicitud, recibido el 04 de enero del 2019, sobre la subvención de Idiomas de la estudiante **HUACHUHUILCA BAZAN MARILUZ**, con código 1614125171, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

Aprobar, que se otorgue la subvención económica a la Srta. **HUACHUHUILCA BAZAN MARILUZ**, alumna que pertenece a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, por la cantidad de **S/. 738.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, siempre que exista disponibilidad presupuestal para financiar sus estudios del Idioma Inglés básico en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.

El Señor Decano da lectura a la solicitud, recibido el 10 de enero del 2019, sobre la subvención de Idiomas de la estudiante **BARRUETA GUTIERREZ ANAIS IBETH**, con código 1324220121, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.



ACUERDAN:

Informar, a la Srta. BARRUETA GUTIÉRREZ ANAIS IBETH, que la subvención para el Centro De Idiomas CIUNAC fue observada por no cumplir con las especificaciones de la DIRECTIVA N° 008-2015-R, aprobada por RESOLUCIÓN N° 277-2015-R, en el Capítulo VI Disposiciones Complementarias, Inciso 6.2. "REFERENCIAS DEL ESTUDIANTE: EL ALUMNO DEBE ESTAR MATRICULADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO EN QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN, TENER UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULATIVO NO MENOR A TRECE (13) Y PARA EL CASO DE LA SUBVENCIÓN A CONGRESOS O CURSOS, EL ALUMNO DEBE TENER MAS DE 150 CRÉDITOS APROBADOS".

6. RECONOCIMIENTO DE CENTROS DE PRODUCCIÓN FIPA

- CENTRO DE PRODUCCIÓN PANADERÍA
- CENTRO DE PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CHUCUITO
- CENTRO DE EXTRACCIÓN PESQUERA
- SOLICITUD DE CREACIÓN DEL KOLAC

El señor Decano, da lectura al Oficio N° 053-2019-DFIPA recibido el 25 de enero del 2019 del Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Walter Alvites Ruesta, sobre la Ratificación del funcionamiento de los diferentes Centros de Producción existentes en la FIPA, para que se siga brindando los servicios a la Comunidad Chalaca y Unacina.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

Solicitar al Prof. Ramiro Guevara Pérez asesoría en temas de Centros de Producción, para que así permita a la Facultad desarrollar actividades con plena capacidad, generar recursos, realizar trabajos de investigación, formación profesional, y crear un Reglamento que permita ofertar productos con valor agregado, para que esto contribuya a la autogestión de la Facultad.

7. DOCUMENTO DEL JEFE DE SERVICIOS GENERALES – FIPA- Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS

El señor Decano, da lectura al documento s/n recibido el 18 de enero del 2019 del Jefe de Servicios Generales de la FIPA Mg. Néstor Gomero Ostos, el espacio del segundo piso en el cual están instaladas las peceras del grupo de estudiantes de CENTAP, quienes han dejado esta área sin realizar los trabajos de limpieza, generando criaderos de zancudos, desorden y mal aspecto.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

Informar, a los miembros del Grupo CENTAP, retirar todo el material que da mal aspecto, buscar un ambiente apropiado y acondicionarlo con electricidad, agua y desagüe para el óptimo funcionamiento de las peceras.

8. DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LAS RESOLUCIONES DECANALES :

- N° 007-2019-DFIPA APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ASIGNATURAS DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2019-N PARA EPIP Y EPIA.
- N° 008-2019-DFIPA MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE ASIGNATURAS DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2019-N PARA EPIP Y EPIA.

El señor Decano, da lectura a la Resolución N° 007-2019-DFIPA de fecha 16 de enero de 2019 que aprueba la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2019-N de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN

Ratificar, la Resolución Decanal de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, emitida durante el mes de enero de 2019 y que está enumerada con la Resolución N° 007-2019-DFIPA



que aprueba la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2019-N de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El señor Decano, da lectura a la Resolución N° 008-2019-DFIPA de fecha 16 de enero de 2019 que aprueba Modificaciones en la Programación Horaria del Ciclo de Nivelación 2019-N de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN

RATIFICAR, la Resolución Decanal de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, emitida durante el mes de enero de 2019 y que está enumerada con la Resolución N° 008-2019-DFIPA que aprueba las Modificaciones en la Programación Horaria del Ciclo de Nivelación 2019-N de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Siendo las 12:50 minutos se da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

.....
Elgo. Erasmo Enrique Barrantes Aguiluz
Secretario Académico - FIPA